



Glosa 02 -3 (Subtítulo 29) 3.5 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o Sistemas de Abastos de Agua.

Requerimiento:	Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral
----------------------	------------

Región /Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Listado de beneficiarios
-----------------------	---	---------------------------------

GORE Metropolitano* Observación: No aplica, dado que no tenemos proyectos de dicha naturaleza

Nota: se adjunta información recibida al 04 de noviembre del 2014; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0043 de fecha 14 de mayo 2014 y mediante correo electrónico enviado en el mes de octubre 2014 a los Jefes de división de DAF de los Gobiernos Regionales.